

Las desavenencias internas de Buenos Ayres encerraban en su fondo una cuestión principal á que no podían ser indiferentes los hombres antiguos en la revolución, la cuestión llamada nacional ó de integridad.

La Reforma Pacífica y sus amigos querían, por último resultado de sus esfuerzos, llevar la Provincia de B. A. á la asociación con sus hermanas, como podría hacerse, sin mengua de los derechos y dignidad de Buenos Ayres consagrados ~~en~~ en la forma federativa dada á la nación por su ley orgánica de 1853.

La Reforma Pacífica quería pues lo que se ha alcanzado, pero al alto precio de la efusión de sangre.

Estas ideas pertenecían al Genl. Triarte, á quien me le era difícil leer en el porvenir en presencia de la política dominante en Buenos Ayres, ~~apasionadamente~~, una se traslucía en los periódicos de la situación.

El no quiso hacerse solidario del resultado de esos sucesos.

Ofendido en sus derechos, sin más delito q. el uso modesto y tranquilo de esos mismos derechos como ciudadanos, supleno de su empleo, y arbitrariamente despojada de sus medios más inmediatos de epis-

invalidez de la asignacion de sueldos su perjuicio
 en la clase militar, que ejerciéndose de ellos
 los bb. LL. del año 1854 al dictarse la ley
 del presupuesto para el año inmediato 1855, acordaron
 el aumento del 25 p. % en la lista mi-
 litar, pero sin fijarse en que un tal aumento
 no alcanzaría a nivelarla con los haberes de
 la lista civil. Y es justo esto, es política y con-
 veniente una tal distincion que gravita no so-
 lo sobre el bien estar de los perjudicados, sino
 que hasta imprime caracter de descrédito so-
 bre un brazo del Estado tan importante y
 acreedor, bajo todos respectos, a ser considerado,
 cuando menos, al igual de los individuos de las
 otras corporaciones? Apelamos á las leyes de la
 equidad, y á la conciencia y buen sentido de los
 Sd. Representantes en ambas Camaras Legislativas.
 Cuando los derechos y la muerte de las cracio-

nes no tienen defensores mas eficaces en tiempo
 de guerra que la sangre de los bravos, que con
 sajan su vida entera a tan peligrosas funciones,
 sera' justo y prudente que se deprime su im-
 portancia social con una clasificacion inmere-
 cida? Sobre la obediencia pasiva que los pri-
 seos, en muchos casos dados, presta a las leyes
 y garantias del sistema democratico, se le spi-
 ge la cruel e insostenible abnegacion de ser
 impasible y reprimido ante las desgraciada condi-
 cion de sus familias? Pueden los legisladores
 desentenderse de que en esta gloriosa pero in-
 grata carrera se pierden los habitos del trabajo,
 y la capacidad que necesita estudio para dedi-
 carse a objetos industriales que proporcionan la
 adquisicion de medios de existencia? ¿que se dismi-
 nuye el tiempo natural de esta con las penali-
 dades de una vida de privaciones y suprimien-

tos en campaña, sin hacer mención de las hon-
 roras matricias que dejan reliquias, y hasta
 enfermedades permanentes, a los que tienen
 la suerte de no quedar tendidos en los campos
 de batalla, por defender la independencia, y los
 sacrosantos derechos de su patria? ¿todo esto
 puede olvidarse en tiempo de paz?

¿Y en el estado de paz que hacen los mi-
 litares? ¿no ha faltado quien haya profeso
 esta blasfemia; que hacen? — Están prohibidos
 para cuando se les llame a la muerte; que
 hacen! ¿Porque no se preguntaria mas bien
 lo que han hecho, ya quien debe la patria
 su independencia nacional? et jurgas por
 tan ofensivas palabras, se creeria que su au-
 tor consideraba a los militares como merce-
 narios asalariados para tan solo para la ocasion

publico, y de respeto de las naciones. — En
este caso un pueblo civilizado que tenga esen-
tial, donde se observe tan perjudicial siste-
ma?

Concluimos porque las razones a'ducidas
serian interminables, y bastan las espuestas
para que el buen juicio de los legisladores fa-
lle, sobre asunto tan delicado y trascendente,
con conocimiento de causa. Los militares
desean y piden que se les haga ~~una~~ justifi-
ca, que se tenga presente el gravisimo per-
juicio que se les ha referido durante tres
años; que se evite en lo posible tambien
falta de equidad; y que en el presupuesto
del año inmediato se les iguale en suel-
dos con los empleados civiles. — De otro modo

Poroso sera' creer que ellos estan bajo el
influyo de una sentencia oculta, cuyos efec-
tos son publicos y bien purrantes por
delitos que no saben haber cometido.

Se publico no recordamos en que
periodico en 1856.

Mi querido General y amigo
No he leído el alcance
de la reforma ni se el veredicto
de las cámaras; pero se como
~~lo~~ me ^{solo} ha ocurrido el sucesu
en el Congreso de Paraná.
P. unanimidad y un gran
entusiasmo: opino pues que debe
V. mandar la cuota haora
misma: las cosas a tiempo
valen mucho. En cuanto a la
carta esta magnifica, como
escrita p. V.

No pierda V. tiempo
pues y mandela, y a este fin
escribo tan de prisa que no
se si V. entendera la letra
de su despedida.

amigo

Benigno Guindé